

REVISTA DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

AÑO I.

Madrid, 31 de Mayo de 1871.

NÚM. 7.º

SUMARIO.

Bibliotecas y Archivos de las dependencias administrativas.— Falta de publicaciones oficiales en las Bibliotecas públicas.— **Noticias:** Estadística de la Biblioteca universitaria de Salamanca.— Delegado de la Biblioteca Nacional para la Exposición de *El Fomento de las Artes*.— Constitución de la sección de Arqueología del Jurado para la misma.— **Fondos de los establecimientos:** Inventario de los del Archivo Histórico Nacional.— Aumento de las colecciones del Museo Arqueológico Nacional.— **Varietades:** Armas y efectos de guerra del Duque de Calabria (conclusión).— **Preguntas:** Almadeyra.— Loza de Talavera.— Yastja.— Valdosa ó Baldosa.— **Respuestas:** Pano.— Trato de cuerda.— Villa Calisia.— **Movimiento bibliográfico.**— **Anuncio.**

BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.

No es tarea exclusiva de nuestra REVISTA pedir al Gobierno la inmediata organización de todas las bibliotecas y de todos los archivos del Estado, de modo que correspondan debidamente á su objeto, cuando sustentan nuestros propios principios, en ese punto, periódicos semanales

tan ilustrados como *La Hacienda*, exponiendo, en su núm. 119, lo que son y lo que deberían ser tales establecimientos; y en verdad que nos congratulamos de ver en un artículo del Sr. Nuñez de Haro las más patentes demostraciones que pudieran aducirse para justificar el empeño con que pedimos aptitud probada en los funcionarios de los archivos y de las bibliotecas hasta en las dependencias administrativas.

De gran importancia, con relacion

á los negocios públicos, considera el concienzudo articulista la idoneidad en los encargados de los depósitos de libros y de papeles de los centros gubernativos, si han de corresponder debidamente á su objeto, facilitando antecedentes y datos con la presteza y amplitud exigidas por los diversos asuntos que radican en cada dependencia; y todavía será más palmaria la necesidad de funcionarios idóneos en los archivos y en las bibliotecas de los altos Cuerpos, á quienes incumbe dilucidar y resolver las más arduas y más trascendentales cuestiones de administración, de gobierno y de política, como, según nos han dicho, patentizó un docto miembro del Consejo de Estado, proponiendo que su reglamento declarase las plazas de su archivo y de su biblioteca de ineludible provision en individuos del Cuerpo facultativo á que pertenecemos.

Pero no data de ahora el reconocimiento de necesidad tan patente. Una de las administraciones pasadas, á quien debemos, en este lugar, merecido aplauso, tuvo en vías de próxima terminacion un importantísimo proyecto sobre ese punto. Conformes los gobernantes de entónces en la urgencia de hacer servir las bibliotecas y los archivos de todas las dependencias públicas al objeto primordial de su instituto, convinieron en que las plazas respectivas recayesen en personas de aptitud probada con títulos académicos; y claro es que como tales consideraban exclusivamente á los licenciados y doctores en filosofía y letras, con aprobacion de la asignatura de *Bibliografía y arreglo de archivos y bibliotecas*, cursada en la Escuela de Diplomática, y á los Ar-

chiveros-bibliotecarios, que salen de ese mismo establecimiento docente dispuestos á ejercer, con conocimientos especiales, la profesion que su título académico consigna. Las Secretarías del Despacho, los altos Cuerpos consultivos, las Audiencias, los gobiernos civiles, los municipios de crecido vecindario ó de reconocida significacion en la vida histórica de nuestra patria, podian contar, desde la promulgacion de aquella medida, con tener en severa custodia, ordenados, dispuestos á todo linaje de investigaciones, sus libros, sus papeles, sus tesoros diplomáticos; y los que con verdadera competencia debían encargarse de los trabajos que á tan deseada situacion deben de conducir las bibliotecas y los archivos, quedaban fructuosamente ocupados en salvar de vituperable abandono preciosísimos documentos, en el arreglo de ricas colecciones, inutilizadas por el desórden en que se hallan confundidas, en la clasificacion que precisa los materiales disponibles en cada punto para cada investigacion ó género de trabajo.

Pero como un pensamiento fecundo difícilmente pasa sin que, tarde ó temprano, se haga lugar entre personas ilustradas, también ahora se vislumbra, en altas regiones gubernativas, la misma tendencia del proyecto cuya principal base queda expuesta, aunque sin el carácter de unidad y sin los trascendentales fines patentes en aquella medida. Ya el Sr. Moret ha rendido tributo á la justicia y á la pública conveniencia, exigiendo, para desempeñar el cargo de bibliotecario y archivero de la secretaría de Hacienda, el título facultativo que otorga la Escuela de Diplomática; ya tam-

bien el Sr. Sagasta, descoso de que la biblioteca del Ministerio de la Gobernacion corresponda á los fines para que fué creada, ha encargado á un archivero-bibliotecario el arreglo y redacion de índices de las obras que se hallan esparcidas en aquel depósito. No bastan, sin embargo, determinaciones parciales para que los archivos y las bibliotecas presten verdaderos servicios en las dependencias administrativas, en los altos Cuerpos del Estado y en otros muchos establecimientos. Los cambios radicales no se afirman con medidas transitorias, ni tampoco los vicios orgánicos de un ramo de la administracion pueden extirparse sin que un plan los desarraigue, abrazando cuantos medios conducen al deseado éxito.

Con razon el Sr. Nuñez, en su jugoso artículo, califica los archivos de las dependencias del Estado, diciendo que son *verdadera expresion de nuestro eterno desconcierto administrativo*; y no vacilariamos en afirmar que la frase de tan competente persona no huelga tratándose de las bibliotecas creadas en aquellos mismos centros.

No creemos que las diferencias políticas de los partidos, ni las aversiones que aquí alejan á hombres afiliados en banderas contrarias, deban enturbiar el horizonte sereno de la justicia, desatendiendo los derechos de la pública conveniencia en un punto que ninguna relacion tiene con las luchas empeñadas para otros fines. Reconocida por todos la necesidad de que los archivos y las bibliotecas de las dependencias del Estado reciban una organizacion durable y propia, en todo conforme al objeto para que se instituyen, debe

adoptarse desde luégo una medida que corresponda de lleno al justo propósito de unificar su servicio, encargándolo á sujetos de aptitud probada, formando un personal en que figuren juntamente los individuos facultativos que hoy componen el Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, y los que ingresen despues en las plazas de los archivos y de las bibliotecas, provistas entónces en virtud de los títulos académicos indicados más arriba, no sólo como vínculo profesional, sino como demostracion verdadera de la enseñanza científica que todos hemos recibido en la Escuela de Diplomática, y debe ser practicada cumpliendo nuestros respectivos deberes en pro del público que investiga, y de las dependencias que se propongan resolver, ilustrándose, los negocios encomendados á su tutela.

Despréndase, pues, el Gobierno de las miras estrechas que perpetúan en los inconvenientes de la eleccion libre cargos que son peculiares de una carrera facultativa; decídase á prohijar, perfeccionándolo, el proyecto de que ántes hemos hablado, sin prevenciones á su procedencia; y ateniéndose al recto sentido de obrar siempre como al país más convenga para el mejor servicio público, mayor aplauso logrará en adoptar lo ajeno cuando sea de bondad notoria, que permaneciendo indiferente ante la ruina de muchos archivos, ante el abandono de muchas bibliotecas, permitiendo que vayan cegándose ricos veneros de fructuosa enseñanza.

T. DEL C.

Quando se redactó el artículo intitulado *Fomento de las bibliotecas*, inserto en el número 5 de nuestra REVISTA, mediaban varios casos en que investigadores dados á graves estudios habian pedido, en balde, libros impresos por varios centros administrativos, abundantes en puestos de expendedores de obras de lance, y en poder de humildes funcionarios públicos, que no pueden servir á los lectores establecimientos destinados á facilitar la ilustracion á todas las clases. La falta de tales publicaciones en las bibliotecas del Estado se hace cada dia más enojosa para los muchos concurrentes que acuden á buscar en ellas datos oficiales; tan sólo en su texto contenidos; y no lo es ménos para los encargados de presentar los pedidos á los lectores, por oír muchas veces la justa desconfianza con que se resignan éstos á no consultar obras que abundan en donde, de seguro, no servirán tanto para las investigaciones de los estudiosos.

La *Gula de forasteros* corriente, los presupuestos que rigen, las nuevas leyes publicadas en ediciones oficiales, las obras impresas últimamente á costa del Erario en varios ramos del saber, y otros muchos trabajos que ven la luz con cargo á diferentes capítulos de los gastos generales, ó no se hallan en las bibliotecas, ó llegan á ellas cuando han continuado pidiéndolas, por mucho tiempo, numerosos investigadores, sin conseguir consultarlas; y es, en efecto, inconcebible que no logren los concurrentes á esos establecimientos mucho ménos de lo que con pródiga mano se concede á humildes miembros de algunas oficinas.

No es concebible tampoco que, ad-

quiriéndose por subido número de ejemplares muchas obras destinadas al fomento de la general ilustracion en las bibliotecas, se repartan, con injustificados motivos, á personas particulares, y disfrute, cuando más, el público estudioso un solo ejemplar, siempre insuficiente tratándose de obras muy solicitadas por interes de actualidad ó por su reconocida importancia, y á poco menoscabado donde la concurrencia impide minuciosas visuras cuando los volúmenes pasan de unas manos á otras que los aguardan.

Tambien las precedentes indicaciones tienen lugar acerca de las estampas de la calcografía y de otras varias obras de semejante índole, que, por su excesivo coste, se ven tan sólo en carteras de aficionados ó de artistas de posicion holgada; y es, en efecto, indisculpable que no pueda examinarlas el público, cuando ni se niegan á ciertos funcionarios, ni suelen escasear en rincones donde no siempre se hallan al abrigo de graves desperfectos.

Nos permitimos elevar de nuevo nuestra voz, eco de numerosos concurrentes á las bibliotecas, para que la repeticion de tan justas quejas pueda servir para que lleguen una vez hasta el Sr. Director de Instruccion pública, todavia confiados en que la humildad de nuestra REVISTA no hará estériles, de continuo, los rectos propósitos de sus redactores.

C.



NOTICIAS.

Siendo uno de los fines de nuestra REVISTA dar á conocer los servicios que las bibliotecas, los archivos y los museos arqueológicos prestan á los estudiosos, insertamos á continuacion algunos datos estadísticos que nos comunica un compañero de profesion, empleado en la biblioteca Salmantina.

En el año 1870 concurrieron al salon de lectura del establecimiento 42.564 personas, que consultaron libros allí existentes; visitaron el local 3.919 viajeros; y se pidieron 63 obras que no posee la Biblioteca.

Á los 42.564 lectores se les sirvieron 49.645 volúmenes; á los viajeros se les manifestaron 464 obras, como muestra de las preciosidades tipográficas que allí existen. Además se facilitaron á varios investigadores 720 manuscritos.

Respecto de las materias, los pedidos siguen el orden siguiente, de mayor á menor en número. Seccion de Ciencias y Artes, Historia, Jurisprudencia, Bellas letras, Teología, Enciclopedias y periódicos.

En punto á los idiomas en que se ha-

llan escritas las obras solicitadas, el orden es el que sigue: Castellano, Latin, Griego, Frances, Hebreo, Arabe.

En el trimestre primero del año actual es todavía superior la concurrencia de lectores á la del próximo pasado.

Mucho nos complace que se nos suministren datos como los anteriores, para dar á conocer la utilidad de las bibliotecas, y el celo con que nuestros compañeros se consagran al servicio del público que las frecuenta.

En representacion de la Biblioteca Nacional, ha sido nombrado individuo del Jurado para la adjudicacion de premios en la exposicion artistica é industrial organizada por *El Fomento de las Artes*, el Sr. D. Cándido Breton.

La seccion de Arqueologia del mismo Jurado se ha constituido en la forma siguiente: Presidente, D. Juan Facundo Riaño; Vocales, Ilmo. Sr. D. Fernando de Castro, D. Basilio Sebastian Castellanos, D. Cándido Breton y Orozco, D. Joaquin Salas Doriga, D. Lázaro Feijóo, D. Manuel Maria Azofra, don José Maria Onís, y Secretario, D. Jesus Muñoz y Rivero.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

INVENTARIO DE LOS FONDOS Ó PROCEDENCIAS
DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL ⁽¹⁾,

CON EXPRESION DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPRENDEN.

Provincias.	N.º	PROCEDENCIAS.	Número de documentos.
ÁVILA (3).	1.—	Carmelitas descalzas de San José, en Ávila.	18
	2.—	Bernardas de Santa Escolástica, hoy Santa Ana, en idem (2).	7
	3.—	Dominicos de Santo Tomas de Aquino, en id.	29
	4.—	Capilla de San Juan Bautista, en Ontiveros.	8
	5.—	Cistercienses de Nuestra Señora la Real, en Palma.	204
BALEARES.	6.—	Dominicos de Santo Domingo, en id..	939
	7.—	Agustinos de Nuestra Señora del Socorro, en id.	87
	8.—	Carmelitas calzadas de Nuestra Señora del Carmen, en id.	22
	9.—	Trinitarios de <i>Sancti Spiritus</i> , en id.	378
	10.—	Mercenarios de Nuestra Señora de la Merced, en id.	143
	11.—	Cartuja de Jesus Nazareno, en id. .	201
	12.—	Dominicos de Nuestra Señora del Rosario, en Pollenza.	26
	13.—	Varios sin clasificar.	158
	14.—	Papeles pertenecientes al gobierno del principado de Cataluña, á Mallorca y á Sicilia (siglo XVIII). (<i>Donacion del Sr. Vizconde de Monserrat</i>).	334
<i>Suma y sigue.</i>			2.554

(1) Este inventario se formó á consecuencia del reconocimiento y recuento hecho en fines del año de 1866, despues de haber sido declarado público el Archivo. En notas sucesivas iremos dando cuenta de las adiciones y variaciones que han ocurrido posteriormente.

De la seccion de códices publicaremos indice aparte.

(2) Son siete cuadernos, los cuales contienen 89 documentos.

(3) Recientemente ha adquirido el Archivo porcion de legajos, procedentes del Cabildo catedral de Avila, y cuya clasificacion y recuento no han terminado aún.

Provincias.	N.º	PROCEDENCIAS.	Número de documentos.
		<i>Suma anterior.</i>	2.551
	45.—	Comendadores del Hospital del Rey, en Búrgos.	3
	46.—	Benedictinos de San Juan Bautista, en idem.	1
	47.—	Agustinos de San Andres, en id.	34
	48.—	Dominicos de San Pablo, en id.	267
	49.—	Trinitarios de la Santísima Trinidad, en id.	230
	20.—	Benedictinos de San Salvador de Oña.	1.501
	21.—	Idem de San Pedro, en Cardeña-Jimeno.	135
	22.—	Id. de Nuestra Señora, en Obarenes.	16
	23.—	Premostratenses de Nuestra Señora de Buxedo de Campajares, en Santa Gadea.	73
	24.—	Cistercienses de Nuestra Señora de Buxedo, en Santa Cruz de Juarro.	74
	25.—	Monjas cistercienses de Santa María de Aza.	3
BÚRGOS.	26.—	Cistercienses de San Pedro, en Gu- niel de Izan.	155
	27.—	Idem de Santa María de Rioseco, en Villarcayo.	291
	28.—	Premostratenses de Nuestra Señora de la Vid, en Guma.	206
	29.—	Monjas premostratenses de Santa María de Fresnillo.	6
	30.—	Idem de Santa María de Brazacorta.	11
	31.—	Jerónimos de Santa María de Fres- desval, en Villa Toro.	198
	32.—	Cartuja de Santa María la Real, de Miraflores.	131
	33.—	Benedictinos de San Pedro de Ar- lanza, en Cascajares.	93
	34.—	Canónigos regulares de San Agustín, de Nuestra Señora del Vadillo, en Frias.	82
	35.—	Jerónimos de San Miguel de la Mor- cuera, en Ameyugo.	3
	36.—	Benedictinos de Santo Domingo de Silos.	33
CÁCERES.	37	Jerónimos de Nuestra Señora, en Guadalupe.	952
CASTELLON.	38.—	Cartuja de Val de Cristo, en Altura.	456
	39.—	Agustinos de San Agustín, en Pe- ñíscola.	1
		<i>Suma y sigue.</i>	7.508

Provincias.	N.º	PROCEDENCIAS.	Número de documentos.
		<i>Suma anterior.</i>	7.508
CASTELLON.	}	40.—Cistercienses de Nuestra Señora de Benifasá, en Rosel.	1.114
		41.—Varios de Vinaroz sin clasificar.	5
CÓRDOBA.	}	42.—Jerónimos de Valparaiso, en Córdoba (4).	2
		43.—Trinitarios de la Santísima Trinidad, en idem.	18
CORUÑA.	}	44.—Cistercienses de Nuestra Señora la Real de Sobrado, en Mellid.	668
		45.—Cistercienses de Santa María de Monfero, en Betanzos.	47
		46.—Varios de la Coruña.	187
GRANADA.	}	47.—Franciscanas observantes de Santa Isabel la Real, en Granada.	1
		48.—Dominicos de Santo Domingo, en Guadalajara.	3
GUADALAJARA.	}	49.—Franciscanas de Santa Clara, en id.	59
		50.—Bernardas de San Bernardo, en id.	27
		51.—Idem de Nuestra Señora la Real de Buenafuente, en Riba de Escalote.	3
		52.—Franciscanas de Santa Clara, en Alcocer.	76
		53.—Idem de Nuestra Señora de la Concepcion, en Pastrana.	5
		54.—Jerónimos de San Bartolomé, en Lupiana.	127
		55.—Idem de San Antonio de <i>Portaceli</i> , en Sigüenza.	11
		56.—Agustinos calzados de nuestra Señora de Loreto, en Guerrios.	364
		57.—Dominicos de Nuestra Señora de los Ángeles, en Huesca.	572
		58.—Carmelitas descalzos de San Alberto, en idem.	26
HUESCA.	}	59.—Mercenarios de Nuestra Señora de la Merced, en id.	11
		60.—Benedictinos de Santa Cruz, en Jaca.	331
		61.—Franciscanas observantes de San Francisco, en Jaca.	48
		62.—Benedictinos de San Juan de la Peña.	1.765
		<i>Suma y sigue.</i>	12.945

(1) Recientemente ha adquirido el Archivo un tomo en folio, que contiene más de 100 documentos, procedentes todos de este Monasterio, de los años, desde 1482 á 1774.

Provincias.	N.º	PROCEDENCIAS.	Número de documentos.
		<i>Suma anterior.</i>	12.945
HUESCA	63.—	Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, en La Naja.	40
	64.—	Franciscanos observantes de San Francisco, en Barbastro.	5
	65.—	Trinitarios de la Santísima Trinidad, en Monzon.	12
	66.—	Carmelitas descalzos del Espiritu Santo, en Boltaña.	16
	67.—	Canónigos regulares de San Agustín, hospitalarios de Santa Cristina de Summo Portu.	605
	68.—	Canónigos regulares de San Agustín de Jesus Nazareno, en Monte-Aragon.	1.720
	69.—	Comendadoras de la Orden de San Juan, de Nuestra Señora de la Asuncion, en Sigena.	54
	70.—	Benedictinos de Nuestra Señora, en Ovarra.	129
	71.—	Idem de San Victorian, en el término de Ainsa.	532
	72.—	Documentos procedentes de varios monasterios de Huesca.	100
	73.—	Orden militar de Santiago, en San Márcos de Leon.	965
	74.—	Benedictinos de S. Cláudio, en Leon.	2
	75.—	Agustinos de S. Miguel de Escalada.	61
LEON(1).	76.—	Dominicos de San Dionisio, en Astorga.	4
	77.—	Dominicos de la Madre de Dios, en Trianos.	406
	78.—	Agustinos del hospital de San Nicolas, junto á Trianos.	56
	79.—	Bernardas de Santa Maria de Otero de las Dueñas.	32
	80.—	Cistercienses de Nuestra Señora de Nogales, en San Estéban.	196
	81.—	Idem de Santa Maria de Sandoval, en Mansilla.	339
	82.—	Benedictinas de Santa Maria de Carvajal, en Leon.	31
	83.—	Benedictinos de San Andres, en Espinareda de la Vega.	749
			<i>Suma y sigue.</i>

(1) Se han adquirido tambien, correspondientes á esta provincia, doce documentos procedentes del Hospital de San Lázaro, para leprosos, en Leon.

Provincias.	N.º	PROCEDENCIAS.	Número de documentos,
		<i>Suma anterior.</i>	18.969
LEON.	84.—	Idem de San Pedro de Exlonza, en Val de Araduey.	426
	85.—	Id. de San Benito, en Sahagun.	1.706
LÉRIDA.	86.—	Cistercienses de Nuestra Señora de Escarp, en Mazalcoreitg.	114
	87.—	Agustinos de San Agustín, en Haro.	6
	88.—	Jerónimos de Santa María de la Estrella, en Nájera.	120
	89.—	Bernardas de Nuestra Señora de la Asuncion, en Cañas.	69
	90.—	Bernardas de Santa María la Real, en Herce.	52
LOGROÑO.	91.—	Cistercienses de Santa María de Herrera, en Haro.	196
	92.—	Benedictinos de San Millán, en San Millán de la Cogolla.	160
	93.—	Idem de Santa María del Espino.	21
	94.—	Id. de Santa María la Real, en Nájera y Santa María de Puerto (filiación).	226
	95.—	Benedictinos de Nuestra Señora de Valvanera, en Matute.	12
	96.—	Bernardas de Nuestra Señora de los Barrios de Abia.	14
	97.—	Benedictinos de San Julian de Samos y Santa María de Ferreira, de Pajares.	2.134
	98.—	Idem de San Salvador, en Villanueva de Lorenzana.	417
LUGO.	99.—	Id. de San Vicente del Pino, en Monforte de Lénus.	322
	100.—	Id. de San Salvador de Chantada.	273
	101.—	Cistercienses de Santa María de Meira, en Fuente Miñana.	1.216
	102.—	Id. de Santa María de Monteramo, en la Modarra.	449
	103.—	Benedictinos de San Vicente de Pombeiro.	18
	104.—	Terceros de San Francisco, de San Martín de Villaoriente, en Mondoñedo.	198
		<i>Suma y sigue.</i>	27.118

(Se continuará.)

**AUMENTO DE LAS COLECCIONES
DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.**

Nuevamente se ha enriquecido la colección de cerámica europea que este establecimiento poseía, con numerosos objetos, que, si bien no son de primer interés artístico ó industrial, van aumentando las muestras de las diversas fábricas de loza y porcelana, así nacionales como extranjeras, que por sus exquisitos dibujos, su bello colorido y sus elegantes y graciosas formas han llegado á merecer general aplauso y á ser objetos ansiosamente codiciados, sirviendo más para engalanar el tocador ó gabinete de la elegante dama ó los salones del magnate, que para el uso á que en su origen se los destinó.

En el guarda-muebles del Palacio Real, en sus sótanos y en los armarios donde se guardaba la vajilla antigua, había multitud de objetos de loza y porcelana, de biscuit y de cristal, que, sin prestar servicio alguno, por estar incompletos los juegos, eran dignos de figurar en el dicho Museo.

Hechas al efecto las diligencias oportunas, acogidas patrióticamente en Palacio, y designados los objetos propios para el Museo, se han recibido y colocado ya en el mismo todos cuantos se habían señalado, que son los siguientes:

Busto de Faustina Minor, en mármol blanco, tamaño natural; copia del arte antiguo.

Grande y magnífico grupo de biscuit con asunto mitológico. Una que debió ser excelente caja de música, ahora bastante deteriorada, se ocultaba debajo de esta bellísima pieza.

Otros dos grupos de biscuit, más pequeños.

Once figuras mitológicas de la misma materia.

Una caja maqueada, que contiene una navecilla china, trabajo de marfil.

Una cestita de la misma sustancia y procedencia.

Un caballo de bronce; arte moderno.

Una estatuita id., representando al Moisés de Miguel Ángel.

Otras dos estatuitas de bronce, modernas.

Grupo de id., compuesto de un hombre y una mujer con lanza, y en medio una esfera.

Vajilla bastante completa, sobre todo en fuentes y platos, de fábrica francesa al parecer, con pinturas de hombres y mujeres vestidos con los trajes de las diversas provincias de España.

Vajilla incompleta, con las iniciales entrelazadas *C* y *L*, de la fábrica de Sevres. Hay algunos objetos de esta vajilla que llevan la marca de la fábrica del Retiro, y que sin duda se hicieron para completar aquélla.

Vajilla incompleta, con fondo encarnado y adornos dorados de relieve, con las iniciales *I. F.* No tiene marca.

Juego de café, de fondo azul claro con estrellitas blancas, adornado con óvalos, y en ellos retratos de hombres célebres.

Otro id. fondo encarnado, también con retratos de la misma clase copiados de camafeos, é imitando los óvalos piedras finas.

Restos de vajilla de la fábrica de Sajonia, con fondo blanco y preciosas guirnaldas de flores con sus colores naturales, distinguiéndose dos armaduras de ramilletes con adornos de flores y hojas de relieve.

Varios restos de vajillas, sin marca alguna, al parecer de fábrica francesa.

Dos jarrones, fondo azul y dibujos blancos de relieve.

Dos fruteros y cuatro platos de la fábrica inglesa de Wedgwood, todos de fondo blanco con filetes negros.

Dos candeleros, un mantequero y un plato, de fondo blanco y pinturas verdes, de la fábrica del Retiro.

Un azucarero que tiene la *Md* coronadas, una de las marcas más antiguas de la reputada fábrica de Madrid, con fondo blanco y labores negras.

Restos de una vajilla, de fondo blanco y flores doradas, con vistas de países, algunos de ellos de España.

Várias tazas con países, fondo blanco y cenefa de flores.

Dos grandes vasos refrescantes, de fondo blanco, uno de los cuales tiene una vista de una habitación de la Alhambra.

Una sopera, de la misma clase, también con una vista.

Una palancana y su jarro, de la Real fábrica de Sargadelos, Galicia.

Varios objetos de porcelana inglesa y restos de vajillas, de poca importancia artística, con fondos de diversos colores, y óvalos con angelitos y otras figuras simbólicas.

Gran número de objetos de cristal, la mayor parte de la fábrica de la Granja, con dibujos grabados y de relieve, entre los que se distinguen unos lindos floreros, una carroza de cristal con armadura de bronce dorado, y unos candeleros y floreros de cristal y bronce dorado.

Varios juegos de licoreras.

Una botella de cristal, que tiene dividida su capacidad interior en cuatro partes.

Una estatuilla de bronce sosteniendo un espejo circular de cristal.

R. V.

VARIETADES.

ARMAS Y EFECTOS DE GUERRA DEL DUQUE DE CALABRIA.

(Conclusion.)

PUNNALES.

1. Vn punnal todo de hierro con vn cuchillo y la vayna de cuero negro.

2. Un punnal con la guaspa, brocal de la vayna mantin e la parte de dentro del mantin e tronpas guarnecido de oro nielado (1) a cada vna parte con tejon, con la vayna de cuero negro.

3. Otro punnal con las dulces de marfil, con la contera, brocal de vayna, mantin, cuchillo, guarnicion a la parte de dentro de las dulces y tronpas y las dos puntas dellas y tres rosetas en cada vna parte de oro nielado de negro labrado de obra morisca y la vayna de cuero negro.

4. Vna guarnicion de oro de martillo de un punnal chico en que ay la guarnicion de las dulces del dicho punnal, y brocal de la vayna, la contera, la pieza entre las dulces en la parte superior, entre las dulces dos piezas de largo del mantin, dos punticas para sobre las dulces todo de oro de martillo esmaltado de rochicler blanco y verde y el fierro del punnal aparte con vna vayna de tercio pelo muy rouejado (2) y viejo.

(1) Cincelado ó entallado.

(2) *Rouellat*, tomado de orin. Voz lemosina, que aquí se encuentra castellanizada.

5. Vn punnal con la guarnicion de cristal, el mantin y vayna de cuero.

6. Otro punnal con el mismo mantin de hueso con la vayna de cuero.

DAGAS.

1. Vna daga de tres palmos de largo con la cruz y mantin y pomo de cristal y la vayna de tercio pelo negro y el broncal y contera de la dicha vayna de plata sobre dorada esmaltada de esmalte negro, dentro de vna caja cubierta de cuero negro.

2. Otra daga con la vayna de tercio pelo naranjado, con el mantin y pomo y vn pedaço que esta en lugar de cruz de corniolas (1) calcedonias (2).

3. Otra daga con toda la vayna de plata, con dos cuchillos.

4. Otra daga con la vayna de tercio pelo negro.

5. Otra daga con la guarnicion de laton dorada con la vayna de tercio pelo negro, con dos cuchillos.

6. Otra daga con la empunnadura y cruz de plata en algunas partes dorada y la vayna de tercio pelo negro, guarnecida toda de plata y en algunas partes dorada, y en algunas blanca.

CUCHILLAS. CUCHILLOS DE MONTE.

1. Vna cuchilla con el cabo de madera y la vayna de tercio pelo negro.

2. Machete vizcayno con brocal y contera y otras guarniciones de plata con dos cuchillos y la vayna de tercio pelo verde.

3. Vn cuchillo de monte, corto con el mantin de palo y dos cuchillos y la vayna de cuero.

4. Vn cuchillo muy ancho y estrecha

(1) Cornerinas.

(2) Agatas.

la punta, de largo de dos palmos y las dulces de marfil y la vayna de cuero negro.

5. Vn cuchillo de monte con tres cuchillos y la vayna de cuero verde.

6. Otro cuchillo de monte con vn descarnador y vn punçon con la vayna de cuero verde.

SCOPETAS.

1. Vna scopeta de Boemia, de pederal.

2. Dos platenos con sus carnequines (3).

VALLESTAS. TIROS. ALIABAS.

1. VII. Vallestas imperales todos con sus gafas (4) salvo vna.

2. Vna aljava de cuero con v. tiros.

3. Otra aljava de cuero cubierta de cuero pelado, de texon.

4. Vna caja larga blanca con cinco saetas ó passadores y deziocho tiros madrazos.

5. Vna horqueta de metal para tener la vallesta, guarnecida de brocado.

6. Vna aljava cubierta de tercio pelo negro con la guarnicion de hueso blanca.

7. Otra cubierta de tercio pelo verde dentro de vna funda de cuero vayo.

8. XXIII.º de manaços y cabos fierros.

9. XXVII hierro de passadores dorados.

10. Vn carnequi sin ballesta.

(3) Canequin. Instrumento de guerra de la antigua milicia que se llevaba á la cintura, engranándose con una rueda dentada movida por un manubrio, con el cual se armaba la ballesta.

(4) Uno de los instrumentos empleados para armar la ballesta.

ARCOS. FLECHAS. ALJABAS.

1. Un arco turquesco con vna aljava de flechas.
2. Dos aljabas de arcos yngleses.
3. Vna aljava de los platenes con sus saetas.
4. Diez aljabas turquescas de diversos colores fogueadas de oro y labradas.
5. IIII. arcos para tirar bodoques (3).
6. Otros dos arcos negros de las yndias.

ZEBRETANA.

Vna zebretana (4) de largo de una vara con los brocales de oro dentro de vna canna.

PREGUNTAS.

36. **Almadeyra.**—¿Qué clase de medida es ésta, que se ve usada para los líquidos en documentos gallegos? ¿En qué época se usó? ¿Cuál es su equivalencia moderna?

P.

37. **Loza de Talavera.** — ¿De qué fecha es la más antigua que se conserva, y cuáles son sus caracteres?

P.

38. **J.** — ¿En qué época comienza esta letra á tener el sonido fuerte y gutural que hoy la damos? ¿Ese sonido, en España, procede del árabe ó del alemán?

J.

(3) Bola de barro que se hacia en un molde ó turquesa, y que endurecida luego al aire, servia para tirar con las ballestas llamadas por esto de bodoque.

(4) Cerbatana. Especie de culebrina de culebrina de poco calibre. Significa tambien un cañon de madera ó de otra materia que entre otros usos tiene el de servir de trombeta acústica.

39. **Vasija.**—¿En qué periodo de la vida del hombre comenzó éste á emplear su industria en la fabricacion de la vasija ó vajilla, ó sea de los utensilios para el condimento, servicio y conservacion de los alimentos? ¿No pudieran decir algo sobre esto los aficionados á los estudios llamados prehistóricos.

P.

40. **Valdosa ó Baldosa.**—En 25 de Agosto de 1587, el Receptor general de la Iglesia de Toledo mandó pagar «á Luis de Ribera mil ciento veinte y dos maravedis que ha de haber, porque fué tañendo la *valdosa* el día y octava de Nuestra Señora de Agosto deste año.»—En 23 de Agosto de 1590 el mismo Receptor mandó pagar «á Rodrigo de Ayllon setenta y nueve reales que ha de haber para él y sus compañeros que fueron tañendo las vihuelas de arco en la procesion del día de Nuestra Señora de Agosto y su octava; dásele trece reales más de lo que se libraba á Jerónimo de Cáceres, porque se añadió uno más en lugar de la *valdosa que falta.*»—En 1.º de Julio de 1591 el mismo Receptor mandó pagar «á Juan de Ribera dos ducados, porque tañó la *valdosa* en la procesion del día del Corpus Christi y su octava este año.»

Por los tres documentos auténticos anteriores sabemos que á fines del siglo XVI habia en España un instrumento músico llamado *valdosa*, cuya descripcion y aplicaciones determinadas no hemos podido hallar en ninguno de los muchos libros de música de que podemos disponer, como tampoco en diferentes diccionarios, salvo el de la Academia Española más moderno, que nos dice que la **BALDOSA** es un *antiguo instrumento músico*; definición (?) que nos deja con la misma boca abierta que ántes teniamos, y ademas nos pone en confusion, pensando si la palabra deberá escribirse con *v*, segun lo hacian los antiguos, ó con *b*, segun la escribe la Academia.

Es para mí muy necesario averiguar si la *valdosa* ó *baldosa* era instrumento de

viento ó de cuerda ó *de ladrillo*, y cuáles eran sus aplicaciones musicales.

¿Habrá una persona caritativa que pueda y quiera ilustrarme en el particular?

F. A. BARBIERI.

RESPUESTAS.

Pauo, Núm. 34, pág. 94.—La voz *pavo* *pavus* y *pabo* (que de estas tres maneras se encuentra escrita, y áun alguna vez *favo*, permutada la *p* en *f*) tiene, según San Isidoro, citado por Du Cange, las acepciones de *genus vehiculi* y *genus operimenti*. Du Cange alega varios pasajes en que *pavo pavonis* significa sudario ó paño para envolver los cadáveres; de esos pasajes, que pueden verse en el Glosario mencionado, copiaremos aquí uno de San Ambrosio, en las actas del papa San Marcelo, cap. v, núm. 21, que dice: *Condivit corpora sanctorum cum aromatibus, et lintaminibus, et imposuit noctu in pavone*; y otro de la colección de Martene, tomo vi, col. 976, donde, hablando de S. Trophimenes, dice: *Ecce Petrum Episcopum cum suo Petro Archidiacono ceterisque presbyteris, reperiunt propriis ulnis in tenuissimo pavone sanctam Martyram simul gestantes*.

La etimología de la voz *pavo* pudiera buscarse acaso en la latina *papilio*, luego *pavilio*, que dió origen á la española *pabellon*, á la italiana *pavese* y á las francesas *pavesade* y *pavois*, que, entre otras acepciones, tienen la de paño ó cortina con que se cubrían los buques en los días de solemnidad, de regocijo ó de combate, de cuyo uso ha debido proceder la voz marítima *empavesar*.

Creemos indudable que en el pasaje citado de la dotación de la iglesia de Orense, significa la voz *pauo* paño, con tanta mayor razón, cuanto que *giro* ó *gyro* tiene en ese mismo pasaje la acepción de *laci-
nia*, *franja* ó *ropa suelta*, que el citado Du

Cange le atribuye. Alfonso III, pues, dió los 82 pavos ó paños, doce de ellos para sudarios, con que se enterrarán los muertos, y los restantes para vestiduras de los que hacían en aquella Iglesia vida monástica.

E. DE LA P.

Trato de cuerda, Núm. 15, pág. 47.—

El género de suplicio así llamado en España, se denominaba en italiano *strapata* y en frances *estrápade*, con igual acepción que el alemán *straf*, castigo, de donde, según Bescherelle, deriva; Tre-voux, sin embargo, quiere que venga de la antigua palabra francesa *estréper*, romper, extirpar. El nombre castellano hubo, sin duda, de tomarse de la manera de administrar este castigo, que era elevando á la víctima á lo alto de un madero ó pié derecho, por medio de una cuerda pasada por una garrucha, las manos atadas á la espalda con otra cuerda, que sostenía el peso del cuerpo, dejándolo luego caer de golpe hasta dos ó tres piés más arriba del suelo, de suerte que el peso del cuerpo dislocaba los brazos y los hombros; cada una de estas violentas caídas se llamaba un *trato de cuerda*, y efectivamente, en las Ordenanzas militares para el ejército de Flandes se manda á todo soldado que no maltrate ni violente á su patron ó patrona, so pena de un *trato de cuerda*.

En cuanto á la frase *dar cuerda*, significa, en estilo figurado, aplazar ó dilatar el fin de un negocio, y está tomada del sentido recto en que se aplica á los que, pescando con sedal y carrete, cuando traga el anzuelo un pez algo grande, *le dan cuerda* para que se alargue hasta que se canse, y poco á poco lo puedan traer á la orilla, sin que rompa el hilo.

No ignoramos que recientemente algun escritor extranjero, con poco cabal conocimiento de la lengua castellana, ha querido suponer que, al mandar el Rey Católico que *se diese cuerda* á su desgraciada hija doña Juana, entendía imponerla el cruel y afrentoso suplicio arriba descrito;

pero creemos, al propio tiempo, que no sólo el idioma, sino la nación, los personajes y la época á que esto se refiere es preciso desconocer por completo, para *tratar* así lo que es meramente de sentido común y de interpretación lisa y llana.

E. DE LA P.

Vila Calisie, Núm. 35, pág. 94. — Calisie ó Calesie son, á no dudarlo, nombres de la ciudad de Calais, sobre el estrecho ó paso de su nombre, en el Artois, cuya capital departamental es Arras, y se explica por el sitio de once meses y su rendición por Eduardo III, rey de Inglaterra (á mediados del siglo XIV), quien perdonó á sus habitantes el ser pasados á cuchillo, mediante el heroico sacrificio de Eustaquio de Saint Pierre y cuatro ciudadanos más, que dieron sus vidas para aplacar la cólera del vencedor. La causa de esta invasión por el Rey de Inglaterra fué que Juan, conde de Morforte, sobrino del entonces último duque de Bretaña, disputaba la sucesion á Carlos de Blois, sobrino del Rey de Francia, pretendiente por su mujer; y siendo la Bretaña, respecto á Inglaterra, una excelente base de operaciones contra Francia, aprovechó Eduardo esta buena ocasion, auxiliando al de Monforte. En cuanto á la fecha de las

monedas, pudiera, ó estar equivocada, ó borrada; y tambien pudieran ser de Eduardo IV, que evocara el sitio de Calais por su antecesor, para fundar derechos de dominio, ó por simple honor, como título glorioso de familia. El nombre, suponemos, es de baja latinidad, ó sea *Calés*, latinizado, puesto que la antigua *Alesia*, en la *Gallia Lugdunense* ó *Céltica*, (Lyon), ninguna relacion tiene con los Eduardos de Inglaterra.

Valencia.

J. M. L. DE A.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Suma de todos los fueros y observancias del Reyno de Aragon, y determinaciones de Micer Miguel del Molino; por Bernardo de Moosorin, alias *Calvo*.

Zaragoza: Pedro Puig y viuda de Juan de Escarrilla, 1589, en 8.º

Arte para componer en metro castellano; por el Licenciado Gerónimo de Mondragon.

Zaragoza: Lorenzo de Robles, 1593, en 8.º

Censura de la locura humana; por el Licenciado Gerónimo de Mondragon.

Lérida: Antonio de Robles, 1598, en 8.º

Noticia de la copiosa y selecta librería de D. Antonio Agustín, así de MS. Griegos y Latinos, como de idiomas vulgares, de libros impresos, y de otros códices estimables; por D. Martín Lopez de Baylo.

Tarragona: Felipe Mey, 1586, en 4.º

REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Esta REVISTA, que aspira á ser órgano y representante del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, publica artículos relativos á los intereses del mismo, como tambien trabajos originales de Diplomática, Bibliografía y Arqueología; documentos históricos inéditos; relaciones de los fondos ó caudal literario de los establecimientos del ramo; preguntas y respuestas sobre las materias que abraza el mismo; crónicas y noticias arqueológicas y bibliográficas, etc., etc. Da tambien grabados, cuando lo exige el texto.

Se publica los dias 15 y último de cada mes. — *Precios de suscripcion*. — Madrid, tres meses, una peseta 50 céntos, (6 rs). — Provincias y Portugal, remitiendo el importe á la Administración, el mismo precio. — Por correspondales: 2 pesetas trimestre; un año, 7 pesetas. — Extranjero y Ultramar, un año 20 pesetas. — *Puntos de suscripcion*. — En Madrid: en la Administración, calle de las Huertas, 7 duplicado 3.º derecha; en las porterías del Archivo Histórico Nacional (Leon, 21), Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico, y en las librerías de Durán, Cuesta, Bailly Bailliére y de D. Leocadio Lopez.

En Provincias. — En las porterías de los Archivos y Bibliotecas provinciales, y en las principales librerías, ó remitiendo directamente el importe á la Administración, en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871. — Imprenta de M. RIVADENEYRA, calle del Duque de Osuna, núm. 8.